Alcaldía de
MONTERÍA

OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO GRAVÁMENES MUNICIPALES VIGENTES

OBJETO DEL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SIES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIPO DE PROCESO: Licitación Pública
PRESUPUESTO OFICIAL: $9,387,645,345.00
NATURALEZA DEL CONTRATO: Prestación de servicios (Consultoría/Diseño) y Suministro. No contempla obra civil.

1. TARIFAS Y NORMATIVIDAD

GRAVAMEN	TARIFA	NORMATIVIDAD (Acuerdo 034/2024)
Tasa pro deporte y recreación	1%	Numeral 6 del Art. 196
Estampilla justicia familiar	2%	Numeral 6 del Art. 216
Estampilla pro cultura	1%	Numeral 6 del Art. 201
Estampilla pro adulto mayor	2%	Numeral 6 del Art. 206
Estampilla pro universidad	2%	Numeral 6 del Art. 211

2. FORMAS DE RECAUDO

De conformidad con el Artículo 221 del Acuerdo 034 de 2024, el pago respectivo se hará teniendo en cuenta la cuantía del contrato y el tipo de gravamen, estructurados de la siguiente manera:

A. Para la tasa pro deporte y recreación (Numeral 1 Art. 221)

Recaudo del 100% al momento de la legalización del contrato.

B. Para las estampillas (justicia familiar, pro cultura, pro adulto mayor y pro universidad) (Numeral 2 Art. 221):

Se recauda el 30% al momento de la legalización del contrato y el saldo restante se descontará proporcionalmente al momento de cada pago.

La presente certificación general se expide a los 5 días del mes de marzo de 2026.

DAVID ANTONIO ESPITIA
Jefe oficina de contabilidad